

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200063400
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS P.H.
DEMANDADOS: JUAN DE DIOS CAMARGO RAMÍREZ

Advirtiéndose que en la providencia por la que se rechazó la demanda, se indicó erradamente el mes en que fue emitida, por lo que se corrige la parte pertinente de conformidad al artículo 286 C.G. Del P., la cual quedará así: ***“Bogotá D.C., veinte de octubre de dos mil veinte.”***

Por lo demás la providencia conservara su integridad. Notifíquese en forma conjunta con el auto de mandamiento de pago al extremo demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

552e13218dd0e7451f33ac69fee60072b0adfe37aba65ac2b27e1f5150e448b6

Documento generado en 17/11/2020 11:25:41 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**